

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES  
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 28 DE MARZO DE 2019  
Cifras en Pesos Colombianos**

**I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:**

1.- Utilidad Bruta año 2018:	\$2,992,883,867,751.35
2.- Apropiación para Impuesto de Renta año 2018:	\$168,172,591,335.31
3.- Utilidad después de Impuesto de Renta y Complementarios año 2018:	\$2,824,711,276,416.04
4.- Ganancias Acumuladas de Ejercicios Anteriores:	\$136,783,537,417.31
5.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”, correspondiente a utilidades obtenidas en los años 2016 y anteriores, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas:	\$359,290,691,335.14
6.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Donaciones”, correspondiente a utilidades obtenidas durante el segundo semestre 2016 y el año 2017, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas:	\$100,500,000,000.00
7.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”	\$722,684,070.72
<b>TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:</b>	<b>\$3,422,008,189,239.21</b>

**II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

1.- A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo entre abril 2019 y marzo 2020, ambos meses inclusive, a razón de \$320.00 por acción y por mes, correspondientes a las siguientes acciones del Banco de Bogotá:  Dividendos de 331,280,555 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea.  Los dividendos serán cancelados así: para el mes de abril de 2019 entre el 3 y el 12 de dicho mes y para los meses de mayo 2019 a marzo 2020, en los primeros diez (10) días de cada mes, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago.  Estos dividendos serán tomados de las utilidades del año 2018 y las utilidades retenidas de los años 2016 y anteriores, susceptibles de ser distribuidos a los accionistas como no gravados.	\$1,272,117,331,200.00
2.- Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”.	\$779,035,911,229.34
3.- Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Donaciones”.	\$187,000,000,000.00
4.- Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”, suma que será tomada de las utilidades del año 2018.	\$672,289,866.00
5.- Para el Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá.	\$20,000,000.00
6.- Para Reserva Legal, con compromiso de apropiación de Utilidades del Ejercicio del año 2018, sin incluir la ganancia neta obtenida por la venta de inmuebles, en un porcentaje equivalente al 30%, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2018 (Decreto 2555 de 2010).	\$762,142,352,952.64
7.- Para Reserva Legal, por apropiación de resultados de ejercicios anteriores.	\$136,783,537,417.31
8.- Para Reserva Legal, por ganancia neta por venta de inmuebles.	\$284,236,766,573.92
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>\$3,422,008,189,239.21</b>